



Comodoro Rivadavia, 27 Diciembre 2010

VISTO:

La nota presentada por la **Lic. Margarita Delia OPAZO**, solicitando renovación de su designación como AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación SEMI-EXCLUSIVA, en la cátedra CUIDADO DE LA SALUD DEL ADULTO, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. Opazo fue designada por RCAFCN N° 674/08 con fecha de baja 28.02.11, según Disposición CAFCN N° 003/08 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

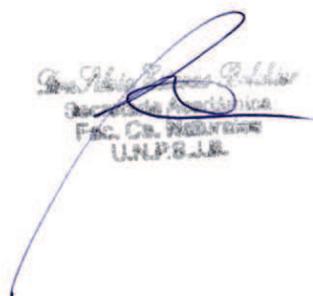
Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

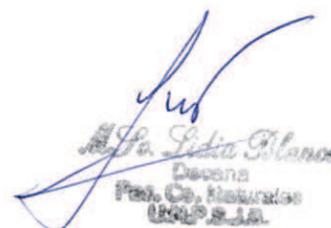
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Lic. **Margarita Delia OPAZO** (CUIL N° 23-21354560-4) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **CUIDADO DE LA SALUD DEL ADULTO**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **01-03-2011**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 577/10


Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB


Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB